



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"  
COMISION DE FINANZAS



**M.D. CARLOS ALBERTO ESTRADA FLORES  
OFICIAL MAYOR DEL CONGRESO DEL ESTADO  
PRESENTE.**

Conforme a lo que se dispone en el Artículo 121 de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, solicito la intervención de esa Oficialía Mayor, a fin de que se convoque a los integrantes de la Comisión de Finanzas para que asistan a la reunión de trabajo a las **9:30 horas**, del día **jueves 13 de diciembre del presente año**, en el salón Texas del Club American Sport, con objeto de analizar asuntos en cartera.

Por otra parte, solicito que con la oportunidad que se estime conveniente, se haga una confirmación sobre la asistencia de los integrantes de esta Comisión a la mencionada reunión.

**ATENTAMENTE.  
SALTILLO, COAHUILA, 12 DE DICIEMBRE DE 2018.  
LA COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE FINANZAS.**

**DIP. LUCÍA AZUCENA RAMOS RAMOS**



COMISION DE FINANZAS

ORDEN DEL DIA  
13 DE DICIEMBRE DE 2018, A LAS 9:30 HRS.  
SALÓN TEXAS DEL CLUB AMERICAN SPORT  
BLVD. VENUSTIANO CARRANZA 8800 SALTILLO, COAHUILA

- FIRMA DE LISTA DE ASISTENCIA.
- ASUNTOS EN CARTERA.

A)- PRESENTACION DE DICTAMENES;

1.- **JUÁREZ** Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Juárez, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con las enajenaciones a título gratuito, de los lotes de terreno con una superficie de 72,278.95 M2., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "**10 de Mayo**" ubicado en ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los tramites de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el decreto número 573 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de septiembre de 2014, en el que se autorizó anteriormente esta operación quedo sin vigencia.

**Antecedentes:** Decretos anteriores: DP, Decreto #82 de fecha 21 de agosto de 2009, VL #268 de fecha 25 de junio de 2010.

2.- **PROGRESO** Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Progreso, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con las enajenaciones a título gratuito, de los lotes de terreno con una superficie de 242-30-69.63 hectáreas, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "**Villa de Progreso I y II**" ubicado en ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los tramites de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el decreto número 112 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 14 de agosto de 2015, en el que se autorizó anteriormente esta operación quedo sin vigencia.

**Antecedentes:** Decretos anteriores de validación: #350 del 10 de diciembre de 2010, # 33 del 20 de junio de 2006, #174 del 16 de marzo de 2004 y ETG #71 del 26 de septiembre del 2000.

3.- **SAN BUENAVENTURA** Iniciativa de Decreto planteada por la Presidenta Municipal de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con los trámites de escrituración de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno con una superficie de 81,270.14 m2. en los que se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "**Ampliación Solidaridad II**" de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud de que el decreto número 568 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de septiembre de 2014, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

**Antecedentes:** Decretos anteriores VL número 290 del 31 de agosto de 2010, VL 57 de fecha 12 de sept. de 2006 y decreto VL 378 del 15 de abril de 2005.

4.- **SAN BUENAVENTURA** Iniciativa de Decreto planteada por la Presidenta Municipal de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con los trámites de escrituración de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno con una superficie de 83,220.62 m2, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "**Nueva Esperanza**" de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud de que el decreto número 569 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de septiembre de 2014, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

**Antecedentes:** Decretos anteriores número 251 del 1 de junio de 2010, #15 de fecha 31 de marzo del 2006 y decreto DP -407 del 17 de junio de 2005.



COMISION DE FINANZAS

**5.- CUATRO CIÉNEGAS** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados "**Ampliación 26 de Marzo**", "**Elsa Hernández De De Las Fuentes**", "**Ampliación Venustiano Carranza**", "**Benito Juárez**" y "**Benito Juárez Tercera Ampliación**"; a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los trámite de escrituración para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud de que el decreto número 538 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de agosto del 2014, en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia.

**Antecedentes:** Decretos anteriores número 313 de fecha 12 de octubre de 2010, 37 de fecha 20 de junio del 2006 y decreto 236 del 9 de abril de 2002, se buscó hasta 1992 DP y no lo encontré.

**6.- CUATRO CIÉNEGAS** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 91,660.28 M<sup>2</sup>, que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados "**Ampliación 26 de Marzo**" y "**Elsa Hernández De De Las Fuentes**", con objeto de continuar con los trámites de escrituración para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud de que el decreto número 550 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de agosto de 2014, en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia.

**Antecedentes:** Decretos anteriores número 315 de fecha 12 de octubre del 2010, decreto 13 del 31 de marzo de 2006, decreto 237 de fecha 9 de abril de 2002, decreto 9 de fecha 21 de marzo de 2003 y DP. Decreto 396 de fecha 2 de noviembre de 1999.

**7.- ACUÑA** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para continuar con las enajenaciones a título gratuito a favor de sus actuales poseedores, de un bien inmueble con una superficie de 644,177.17 m<sup>2</sup>, ubicado en la colonia "**Cinco de Mayo**" de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud del que el decreto número 536 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de agosto de 2014, en que se autorizó anteriormente esta operación quedo sin vigencia.

**Antecedentes:** Decreto anterior: (etg) Decreto # 222 del 08 marzo de 2013.

**8.- ACUÑA** Oficio del Presidente Municipal, mediante el cual se solicita la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para continuar con las enajenaciones a título gratuito a favor de sus actuales poseedores, de un bien inmueble con una superficie de 22-64-24-414 hectáreas, ubicado en la colonia "**Burócratas Municipales**" de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud del que el decreto número 111 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 14 de agosto de 2015, en que se autorizó anteriormente esta operación quedo sin vigencia. (CERTTURC) Exp. Anterior 79/15

**Antecedentes:** Decreto anterior: (VL) Decreto # 283 del 02 agosto de 2013 y #20 del 12 mayo de 2006.

**9.- ACUÑA** Iniciativa de Decreto enviada por el Presidente Municipal de Acuña, Coahuila de Zaragoza, mediante el cual solicita la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con las enajenaciones a título gratuito, de los lotes de terreno con una superficie de 522,939.17 M<sup>2</sup>, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "**Cinco de Mayo**" ubicado en ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los tramites de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el decreto número 537 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de agosto de 2014, en el que se autorizó anteriormente esta operación quedo sin vigencia.

- ASUNTOS GENERALES.
- CLAUSURA DE LA COMISIÓN.




CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"  
COMISION DE FINANZAS



13 DE DICIEMBRE DE 2018 A LAS 9:30 HRS.  
PALACIO LEGISLATIVO "VENUSTIANO CARRANZA"  
LISTA DE ASISTENCIA

Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos  
Coordinadora

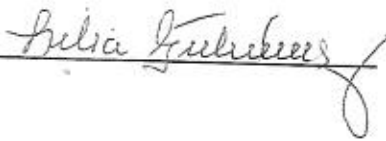



---

Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván  
Secretaria

---

Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga




---

Dip. Rosa Nilda González Noriega

---



Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares

---

Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández




---

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda




---





CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"  
COMISION DE FINANZAS



**ACTA DE LA REUNIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2018.**

En la ciudad de Saltillo, Coahuila, del día 13 de diciembre de 2018, a las 9:30 hrs., la Comisión de Finanzas, celebró una reunión de trabajo en el salón Texas del Club American Sport, con la asistencia de los siguientes integrantes: Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos (Coordinadora), Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván (Secretaria), Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga, Dip. Rosa Nilda González Noriega, Dip. Zulmma Verenice Guerrero Cázares, Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández y la Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda.

Al confirmarse que había quórum legal para la celebración de esta reunión, a continuación, se dio inicio al desarrollo de la misma, conforme a lo siguiente:

**ORDEN DEL DÍA**

1.- Lista de Asistencia.

2.- Lectura y, en su caso, aprobación del orden del día propuesto para el desarrollo de la reunión, que consta de: Nueve validaciones.

Después de haberse dado a conocer, el Orden del Día propuesto para el desarrollo de la reunión, fue sometido a consideración y votación, siendo aprobado por unanimidad de los presentes.

- La Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos, Coordinadora de la Comisión de Finanzas, da la bienvenida a las integrantes de la Comisión de Finanzas, dan pase de lista de asistencia por parte de la Diputada Secretaria.

- Se da lectura a los dictámenes propuestos para el análisis en esta Comisión, autorizándose de la siguiente manera:

1.- Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto enviada por el Municipio de Juárez, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con las enajenaciones a título gratuito, de los lotes de terreno con una superficie de 72.278.95 M2., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "**10 de Mayo**" ubicado en ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los tramites de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el decreto número 573 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de septiembre de 2014, en el que se autorizó anteriormente esta operación quedo sin vigencia.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"  
COMISION DE FINANZAS



2.- Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto enviada por el Municipio de Progreso, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con las enajenaciones a título gratuito, de los lotes de terreno con una superficie de 242-30-69.63 hectáreas, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "**Villa de Progreso I y II**" ubicado en ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los tramites de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el decreto número 112 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 14 de agosto de 2015, en el que se autorizó anteriormente esta operación quedo sin vigencia.

3.- Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto enviada por el Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con los trámites de escrituración de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno con una superficie de 81,270.14 m<sup>2</sup>, en los que se encuentra constituido el asentamiento humano irregular denominado "**Ampliación Solidaridad II**" de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud de que el decreto número 568 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de septiembre de 2014, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

4.- Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto enviada por el Municipio de San Buenaventura, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con los trámites de escrituración de las enajenaciones a título gratuito de los lotes de terreno con una superficie de 83,220.62 m<sup>2</sup>, que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "**Nueva Esperanza**" de ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud de que el decreto número 569 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 12 de septiembre de 2014, en el que se autorizó anteriormente esta operación, quedó sin vigencia.

5.- Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto enviada por el Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título oneroso, los lotes de terreno que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados "**Ampliación 26 de Marzo**", "**Elsa Hernández De De Las Fuentes**", "**Ampliación Venustiano Carranza**", "**Benito Juárez**" y "**Benito Juárez Tercera Ampliación**"; a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los trámite de escrituración para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud de que el decreto número 538 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de agosto del 2014, en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA

"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"

COMISION DE FINANZAS



6.- Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto enviada por el Municipio de Cuatro Ciénegas, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para enajenar a título gratuito, los lotes de terreno con una superficie de 91,660.28 M2., que constituyen los asentamientos humanos irregulares denominados "**Ampliación 26 de Marzo**" y "**Elsa Hernández De De Las Fuentes**", con objeto de continuar con los trámites de escrituración para llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud de que el decreto número 550 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de agosto de 2014, en el que se autorizó dicha operación, quedó sin vigencia.

7.- Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto enviada por el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para continuar con las enajenaciones a título gratuito a favor de sus actuales poseedores, de un bien inmueble con una superficie de 644,177.17 m2, ubicado en la colonia "**Cinco de Mayo**" de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud del que el decreto número 536 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de agosto de 2014, en que se autorizó anteriormente esta operación quedo sin vigencia.

8.- Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto enviada por el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó la validación del acuerdo aprobado por el ayuntamiento de dicho municipio, para continuar con las enajenaciones a título gratuito a favor de sus actuales poseedores, de un bien inmueble con una superficie de 22-64-24-414 hectáreas, ubicado en la colonia "**Burócratas Municipales**" de ese municipio, con objeto de continuar con los trámites de escrituración para regularizar la tenencia de la tierra, lo anterior en virtud del que el decreto número 111 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 14 de agosto de 2015, en que se autorizó anteriormente esta operación quedo sin vigencia. (CERTTURC) Exp. Anterior 79/15

9.- Se aprobó por **UNANIMIDAD** de los presentes, el Dictamen formulado por la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, en relación una Iniciativa de Decreto enviada por el Municipio de Acuña, Coahuila de Zaragoza, donde se autorizó la validación de un acuerdo aprobado por el Ayuntamiento, para continuar con las enajenaciones a título gratuito, de los lotes de terreno con una superficie de 522,939.17 M2., que constituyen el asentamiento humano irregular denominado "**Cinco de Mayo**" ubicado en ese municipio, a favor de sus actuales poseedores, con objeto de continuar con los tramites de escrituración y llevar a cabo la regularización de la tenencia de la tierra, en virtud que el decreto número 537 publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de fecha 22 de agosto de 2014, en el que se autorizó anteriormente esta operación quedo sin vigencia.

Al no haber más asuntos a tratar, se dio por concluida esta reunión.



CONGRESO DEL ESTADO INDEPENDIENTE,  
LIBRE Y SOBERANO DE COAHUILA DE ZARAGOZA  
"2018, AÑO DEL CENTENARIO DE LA CONSTITUCIÓN DE COAHUILA"  
COMISION DE FINANZAS



SALTILLO, COAHUILA, A 13 DE DICIEMBRE DE 2018  
POR LA COMISIÓN DE FINANZAS DE LA LXI LEGISLATURA.

Dip. Lucía Azucena Ramos Ramos  
Coordinadora

Dip. Gabriela Zapopan Garza Galván  
Secretaria

Dip. Lilia Isabel Gutiérrez Burciaga

Dip. Rosa Nilda González Noriega

Dip. Zulmma Verence Guerrero Cázares

Dip. Elisa Catalina Villalobos Hernández

Dip. Claudia Isela Ramírez Pineda

Estas firmas pertenecen a la Minuta de la Reunión de la Comisión de Finanzas de la LXI Legislatura del Congreso del Estado, realizada el 13 de diciembre de 2018.